

**MS-DM-4128-2021**

San José, 1 de junio 2021

Señor

Rodolfo Solano Quirós

**Ministro de Relaciones Exteriores y Culto**

[despacho-canciller@rree.go.cr](mailto:despacho-canciller@rree.go.cr)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito hacer de su estimable conocimiento que a raíz de la posibilidad de designar un funcionario como experto ante una solicitud recibida por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Unidad de Protección Radiológica procedió a realizar las consultas correspondientes ante la Dirección de Desarrollo Humano, ambos de este Ministerio.

En respuesta a la consulta presentada por medio del oficio MS-DPRSA-UPR-333-2021, adjunto a la presente, la Dirección de Desarrollo Humano, mediante la nota MS-DDH-0802-2021, adjunta, ha indicado que *“Que de acuerdo a la normativa vigente y bajo el principio de legalidad, se indican de forma clara las excepciones para aquellos funcionarios que mantengan un contrato de dedicación exclusiva sobre su profesión, por lo cual ante su consulta relacionada a funcionarios de nuestro ministerio que puedan ser contratados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el impedimento se mantiene según lo establecido.”*

En este sentido, me permito indicar que este Ministerio no designará a ninguno de sus funcionarios como experto ante el OIEA, en virtud de las implicaciones legales que dicho nombramiento tendría para con el funcionario. Asimismo, me permito resaltar la preocupación de este Ministerio de que no hay posibilidad alguna de que un funcionario público amparado al régimen de dedicación exclusiva pueda participar como experto ante solicitudes como la presentada por el OIEA en aras de colaborar ante otros países de la Región con la misma capacitación que en algún momento ese funcionario recibió de parte del Programa de Cooperación Técnica.

...

**MS-DM-4128-2021**

**Página 2**

Finalmente, me permito solicitar, muy respetuosamente, interponer sus buenos oficios de manera que esta información que trasciende no solamente a este Ministerio sino a toda institución pública nacional bajo el régimen de servicio civil sea comunicada al OIEA por los canales correspondientes.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza  
**MINISTRO DE SALUD**

Adjunto lo indicado

C:

Dra. Priscilla Herrera, Directora General de Salud

Lic. Miriam Valerio, Directora de Desarrollo Humano

Ing. Eugenio Androvetto, Director de Protección Radiológica y Salud Ambiental

Ing. Ana Villalobos, Jefe, Unidad de Protección Radiológica, DPRSA

Lic. Adriana Salazar, Jefe, Relaciones Internacionales [internacionales@misalud.go.cr](mailto:internacionales@misalud.go.cr)

Sra. Marcela Zamora, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto [mzamora@rree.go.cr](mailto:mzamora@rree.go.cr)

Sra. Ana Maricela Ávila, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto [aavila@rree.go.cr](mailto:aavila@rree.go.cr)

Archivo